

MENDOZA, **29 FEB 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 586/2011, en las que se tramita el llamado a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- Efectivo para el Área 2 – FÍSICA con la asignatura “Física II” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza nº 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución nº 10/12-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Que en función del cumplimiento de la totalidad de la actividad docente de la asignatura de referencia y a propuesta de Secretaría Académica, la Comisión de Asuntos Académicos aconsejó la inclusión en el presente llamado a concurso del siguiente texto: “En el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra, deberá optar por el cargo concursado o el designado, a los fines de evitar superposición horaria”.

El Perfil y Contenidos Mínimos fijados por la Dirección de Ciencias Básicas.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso, a partir del VEINTINUEVE (29) de febrero de 2012 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple– Efectivo para el Área 2 – FÍSICA, con la asignatura “Física II” como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento dispuesto por Ordenanza nº 9/95-CS.

ARTÍCULO 3º.- Disponer, que en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra, deberá optar por el cargo concursado o el designado, a los fines de evitar superposición horaria.

ARTÍCULO 4º.- Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, el perfil y contenidos mínimos, que a continuación se indican:

PERFIL

- Se requiere un profesional y/o docente con amplios conocimientos de los contenidos de la asignatura, incluyendo prácticas de laboratorio.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Electrostática: Fuerza eléctrica y Campo eléctrico. Ley de Gauss. Potencial Eléctrico. Gradiente de potencial. Corriente eléctrica. Ley de Ohm. Energía eléctrica. Fuerza electromotriz y circuitos eléctricos. Capacidad. Dieléctricos. Campo magnético. Fuerza magnética sobre una corriente. Campo magnético producido por corrientes. Inducción mutua y autoinducción. Propiedades magnéticas de la materia. Ondas Electromagnéticas. Óptica ondulatoria. Temperatura. Dilatación térmica. Propiedades térmicas. Calor. Propagación del calor. Leyes de la Termodinámica. Aplicaciones en Ingeniería.

Resol. Nº **32**

//2.-

ARTÍCULO 5º.- Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido entre el **15 de marzo y el 03 de abril de 2012**, inclusive, en horario de 08:00 a 12:00. Los postulantes deberán presentar la documentación respectiva en Mesa de Entrada de la Facultad todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Art. 8º del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 6º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

Titulares:

- Dr. Hugo Héctor MARTINEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Dra. Adriana Susana FORNÉS - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Juan Carlos MIKALEF - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

Suplentes:

- Prof. María Cristina VARGAS de OROPEL - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Alejandro Jesús Omar FARA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Gladys Beatriz ASTARGO de LANA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

ARTÍCULO 7º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 32

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA